



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES
Av. Juan Pablo II 306 – Ciudad Universitaria – Bellavista-Callao
Teléfonos: 429-6101 - Telf. 429-3131 Fax: Anexo 107 Apartado Postal 138
Decanato

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 135-2017-CFCC
Bellavista, abril 12, 2017 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el pedido del docente Mg. CPC. Juan Carlos Quiroz Pacheco, Miembro del Consejo de Facultad, solicitando se apruebe el nuevo Manual de Organización y Funciones de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

Que, entre las atribuciones del Consejo de Facultad que le confiere el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, se establece el cumplimiento y la responsabilidad de hacer cumplir la Ley, el Estatuto y los Reglamentos que sean de su competencia, bajo responsabilidad;

Que, con Resolución de Consejo Universitario Nº 016-2016-CU del 19 de enero de 2016, se aprobó el Cronograma de Presentación y Aprobación de Reglamentación de la Universidad Nacional del Callao para su adecuación académica y administrativas a la Ley Universitaria Nº 30220, conforme a la Tercera Disposición Complementaria Transitoria del Estatuto el mismo que se anexa a dicha Resolución, consignándose en el número 22, "Otros Reglamentos, Manuales o Documentos no consignados expresamente en la presente relación", teniendo como fecha máxima de aprobación el 31 de mayo de 2016;

Que, otra atribución del Consejo de Facultad, numeral 180.6 del mismo artículo 180º del Estatuto de la universidad nacional del Callao, es la de "aprobar, cumplir y hacer cumplir los demás reglamentos de la Facultad que se oficializan una vez que son ratificados por el Consejo Universitario";

Que, resulta necesario que la Facultad de Ciencias Contables disponga de instrumentos normativos de gestión que faciliten y viabilicen los procedimientos administrativos en las dependencias académico administrativas que la conforman;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 28 de marzo del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **APROBACION DEL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO (MOF -FCC), el mismo que consta de TRES (03) TITULOS y, SEIS (06) CAPITULOS, QUE SE ANEXAN COMO PARTE DE LA PRESENTE RESOLUCION.**
- 2º Transcribir la presente Resolución al Vicerrectorado Administrativo, Vicerrectorado de Investigación Organo de Control Institucional, Secretaría del Decanato, Miembros del Consejo de Facultad.

Regístrese y comuníquese.-



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. Roger H. Peña Huaman
DECANO

C. Backus